



Ref.: Autoriza Adquisición menor a 10 UTM, para la realización de un curso de Manejo Sanitario en Ganadería para usuarios Prodesal\_Coihueco\_2.

DECRETO N°: 124 /

FECHA.....**02 MAR 2015**

**VISTOS:**

1. Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
2. Ley N° 19.886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, Vigente y su reglamento contenido en el DTO 250 de 2004, del ministerio de hacienda.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de canalizar beneficios para pequeños productores agrícolas de menos recursos de la comuna.
2. Resolución exenta N° 003545, de fecha 22 de Enero de 2014, de la dirección regional de INDAP que aprueba renovación de convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Local "PRODESAL", correspondiente a las Unidades Operativas PRODESAL COIHUECO 1 y 2.
3. D.A N° 682 del 28/01/2014, que aprueba Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Local Prodesal 2014 entre la I. Municipalidad de Coihueco e INDAP.
4. Convenio para la Ejecución o Continuidad de Ejecución del Programa de Desarrollo Local Prodesal, entre INDAP – I. Municipalidad para la atención de pequeños productores de Coihueco suscrito con fecha 04 de Febrero de 2014.
5. D.A N° 866 del 07/02/2014, que modifica D.A N° 682 del 28/01/2014 que aprueba Convenio PRODESAL Coihueco 2014, por cambio de fecha.
6. Resolución Exenta N° 017592, del 18 de Febrero de 2014, de la Dirección Regional del INDAP, que aprueba Convenio Programa Desarrollo Local, Prodesal , correspondiente a las unidades Operativas Coihueco 1 y 2.
7. ORD. N°067592, del 01 de Diciembre 2014, de la Dirección regional del INDAP que informa acerca de la Extensión de la vigencia convenio PRODESAL desde Enero de 2015 hasta Abril de 2015.
8. D.A N° 6800 del 18/11/2014, que aprueba presupuesto 2015, en donde se aprueba presupuesto para el Programa de Desarrollo Local para el año 2015.
9. D.A N° 752 de Fecha 29 de Enero de 2015, que designa como Contraparte Municipal subrogante a Don Oscar Rodríguez López, desde el 20 de Febrero de 2015 hasta el 26 de Marzo de 2015.
10. Que, el Programa de Desarrollo de Acción Local Prodesal Coihueco 2, dentro de sus Normas Técnicas y Procedimientos Operativos, tiene que generar condiciones para que los usuarios que poseen menor grado de desarrollo productivo, desarrollen capacidades e incrementen su capital, permitiendo con ello optimizar y desarrollar sus sistemas productivos, aumentar sus ingresos silvoagropecuarios y/o los generados por actividades conexas, mejoren su calidad de vida y puedan contribuir al logro de los objetivos productivos y comerciales definidos en sus Planes de Trabajo. Para dar cumplimiento a esta normativa, se ha planificado el desarrollo de un curso Teórico- Práctico de Manejo Sanitario en Ganadería, a realizarse en la Comuna de Coihueco el día 13 de Marzo a las 10:00 hrs, para 23 Participantes, donde el consultor deberá entregar a cada uno de los participantes los siguientes materiales:
  - Calendario de tratamientos sanitarios del ganado Bovino.
  - Tabla de fecha de encaste y fecha probable de parto.

- Bloque de sales minerales para bovinos y ovinos (Veter Block)

11. Presupuesto compartido y disponible en el Convenio entre INDAP y I. Municipalidad, para llevar a cabo actividades en beneficio de los usuarios del Programa de Desarrollo Local, Prodesal Coihueco 2.
12. Favorable acogida de la autoridad comunal.
13. Orden de pedido s/n de fecha **02 de Marzo de 2015**.
14. Tres cotizaciones de consultores.

Empresa	Valor \$
JUAN CARLOS VELOSO SOTO	\$420.000
CONSULTORA H&H	\$450.000
PAULO ACEVEDO	\$470.000

**DECRETO:**

15. **AUTORÍCESE** de conformidad al artículo 8 letra h de la ley 19.886 y artículo 10 numero 8 del reglamento de la misma ley, la Contratación Directa Menor a 10 UTM de: curso Teórico- Práctico de enfermería de ganado, a realizarse en la Comuna de Coihueco el día 13 de Marzo a partir de las 09:00 hrs, para 23 Participantes, donde el consultor deberá entregar a cada uno de los participantes los siguientes materiales: Calendario de tratamientos sanitarios del ganado Bovino, tabla de fecha de encaste y fecha probable de parto, bloque de sales minerales para bovinos y ovinos ( Veter Block) al consultor Juan Carlos Veloso Soto, Rut: 7.508.368-8

1. Emítase orden de compra al Proveedor antes mencionado, por un monto de \$ 420.000, (Cuatrocientos veinte Mil Pesos.-), impuesto incluido.
2. Para el cumplimiento del servicio, será con cargo a la cuenta, Cuenta Complementaria 21405- 02 "Administración de Fondos"- Prodesal\_2.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
CARLOS CHANDIA ALARCON  
ALCALDE DE COIHUECO

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
~~CRISTIAN GUTIERREZ VALLEJOS~~  
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución

Secretaria Municipal  
Archivo PRODESAL  
Carpeta Programa en DAF  
CChA/CGY

